



OFICIO N° 104666
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2025

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de los pagos atrasados que actualmente debe la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a investigadores que realizan trabajo con su financiamiento. Asimismo, indique los planes de mitigación de estos pagos atrasados a futuro y las medidas que se tomarán para prevenirlos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E
INNOVACION



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: F61C5D5CD80151F1



VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR CRISTIAN CUEVAS VARGAS
SUBSECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., **se sirva a informar:**

Sobre retrasos de pago por parte de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Lo anterior en base a una carta al director en el diario El Mercurio, llamada Ciencia en Vilo, en que múltiples asociaciones de investigación mencionan que la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo realiza pagos tardíos a los investigadores que ganan financiamiento a través de la Agencia. Los mecanismos de financiamiento como FONDECYT y FONDEF son fundamentales para el desarrollo científico e industrial en Chile, por lo que esta precarización de la situación laboral de los investigadores es problemática.

En virtud de lo anterior se solicita:

1. Informar sobre el estado de los pagos atrasados que actualmente debe ANID a investigadores que realizan trabajo con financiamiento de la Agencia.





2. Informar sobre planes de mitigación de estos pagos atrasados a futuro y medidas que se tomarán para prevenirlos.

Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,

Gael Yeomans Araya.
Diputada de la República
Distrito 13

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

